



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8067

01/04/2020

19411

**AUTOR/A:** CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la incertidumbre sobre la evolución del COVID-19 no sólo en España, sino a nivel mundial, hace difícil prever el impacto de la crisis sanitaria en la economía en general, y en particular en las empresas españolas que se encuentran en el exterior.

La expansión del COVID-19 en España ha generado una situación excepcional, ante la cual el Gobierno se ha comprometido a actuar con la máxima decisión, adoptando todas las medidas que sean necesarias para proteger a las familias, los trabajadores y los autónomos, particularmente los más vulnerables, así como para preservar el tejido empresarial y económico y el empleo.

Es indudable que la crisis sanitaria está teniendo repercusiones económicas y sociales. Por ello, en un primer momento el Gobierno aprobó un primer paquete de medidas de refuerzo del sistema sanitario y apoyo a las personas y sectores más afectados: turismo, pymes y autónomos. A partir de la declaración del estado de alarma se han ido adoptado medidas que tienen un impacto muy importante sobre la actividad económica del país.

Son medidas muy significativas desde el punto de vista cuantitativo que pretenden contener la extensión del virus en el plano sanitario y asegurar que se mantiene el tejido empresarial y se minimiza la destrucción de empleo. Se trata de que este fenómeno dure lo menos posible y tengamos una buena base para reactivar la economía una vez que dejemos atrás la crisis sanitaria.

Así mismo, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo han lanzado una serie de paquetes de medidas para afrontar las pérdidas económicas derivadas de la crisis.



Hay que recordar que nuestro punto de partida era relativamente favorable. Hasta principios de marzo nuestra economía tenía un buen ritmo de crecimiento que se ha visto cortado con la caída de demanda global y las medidas de contención que se han ido adoptando. Es indudable que el impacto sobre nuestra economía es significativo, pero todos los organismos nacionales e internacionales prevén, en línea con los precedentes de crisis similares, que sea de carácter transitorio.

Madrid, 28 de abril de 2020